



Municipalidad de Buin
Chile

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 08 MAY 2019

DECRETO ALC N° 1363 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldías en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 286 de fecha 03 de Mayo de 2019, donde se solicita que se decrete la Práctica Profesional del alumno **Jean Carlos Lobos Duarte**.

3.- Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional del alumno **JEAN CARLOS LOBOS DUARTE**, RUT N° _____, estudiante de la Carrera de **Técnico en Nivel Superior en Electricidad Industrial, mención Proyectos Eléctricos** de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en el área de electricidad de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, a contar del **22 de Abril de 2019** hasta cumplir las 360 horas cronológicas que requiere su casa de estudios.

2.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/IVR/lpgg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde